



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00284281- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con el **Dr. Eduardo Adrián Pautassi DNI: 24.356.762**, para dictar el curso " Conservación preventiva", en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-24356762-9.

Que el Sr. **Eduardo Adrián Pautassi DNI: 24.356.762** es Licenciado en Historia y Doctor en Ciencias Antropológicas egresado de la UNC.

Que es Profesor Titular a cargo de la asignatura Arqueología Argentina 1 y asistente por concurso de Arqueología Argentina 2, ambas del departamento de Antropología de la FF y H-UNC, Alumno de la maestría en Museología de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante expediente 7234/16.

Que es Profesor Asistente de la asignatura Arqueología Argentina 1 y también de la asignatura Arqueología Argentina 2 en la FF y H.

Que tiene 2 libros publicados y 15 publicaciones en revistas.

Que, por sus trayectoria y pertinencia, ha sido seleccionado por el Comité Académico de la carrera y designado según Resolución Decanal 105/2025.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Dr. Eduardo Adrián Pautassi DNI: 24.356.762**, desde el día 08/05/25 y hasta el día 26/05/25, por el dictado del curso "Conservación preventiva", en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución total de **\$345.000 (pesos trescientos cuarenta y cinco mil)**.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.